Guayaquil, Diciembre 15 de 2015

Señor
JUAN PABLO MANZANO PALMA
Presidente de "CARLSBAD COMPANY S.A."
GUAYAQUIL.

De mis consideraciones:

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario Principal de CARLSBAD COMPANY S.A., remito a vuestra consideración el informe sobre la revisión y análisis de los resultados obtenidos por la Empresa durante el ejercicio 2013.

La Administración de CARLSBAD COMPANYS.A., durante el ejercicio 2013 ha laborado apoyada a las normas legales y estatutarias, ha cumplido con el objeto señalado al momento de su constitución, adicionalmente debo informar señor Presidente que tanto la Gerencia General como el personal administrativo y contable han prestado toda la colaboración para realizar las revisiones y pruebas necesarias.

Los libros de Actas de Junta General, así como el Libro de Acciones y Accionistas, son llevados correctamente, los Registros de Contabilidad están elaborados de acuerdo a las normas de general aceptación, los respaldos y los asientos contables están debidamente archivados y en orden cronológico, información que corresponde al giro propio del negocio, los activos de la Sociedad están debidamente custodiados y se han tomado las precauciones necesarias para evitar pérdidas y daños.

En forma continua he revisado el proceso contable y se han efectuado todos los ajustes y regulaciones del caso, a fin de que las operaciones se rijan a los principios contables de general aceptación.

Todos los valores se registran en sus cuentas y respectivos libros, así como los resultados obtenidos en los Estados Financieros, corresponden a la realidad de todas sus transacciones desde el 1 de enero del 2013 hasta el 31 de diciembre del 2013.

Debo indicar que no existe mayor cantidad de movimientos, a más de los ingresos obtenidos por la venta de activos y pagos al Banco de Guayaquil y otros para cubrir pasivos por compras pequeñas, por lo que puedo concluir, que el Balance de Situación Final así como el Estado de Pérdidas y Ganancias, por el ejercicio económico del 2013, reflejan claramente las operaciones de la Sociedad y la autenticidad de sus resultados están debidamente respaldados y presentan la realidad de todas sus transacciones por lo que me permito sugerir a la Junta General de Accionistas, la aprobación de los mismos.

De esta forma doy cumplimiento con la resolución emanada por la Superintendencia de Compañías para el presente informe.

Atentamente,

Felipe Manzano Palma
COMISARIO